

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3763



Fecha de Ingreso:15-11-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-11-2024

Folio:2024-3763

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRENE MARTINEZ CHACON Y JOSE CANDELARIO LUNA MADRIGAL

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-157-005-00004-00-0000

Propietario: IRENE MARTINEZ CHACON

Domicilio: CALL PRESA CHUVISCAR 1525 COLONIA CAMPESINA NUEVA



Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 65.74     | 7.90          | PORCHE      | 1,599.02    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 65.74     | 7.90          |             | 159.90      |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 65.74     | 7.90          |             | 159.90      |
| 1990353 | APORTACION COL. ARQUITECTOS       | 1        | 0.00      | 65.74     | 7.90          |             | 159.90      |
| TOTALES |                                   |          | 0.00      | 197.22    | 23.70         |             | \$ 2,078.72 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,  
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1622 CARLOS OLIVAS SALCEDO - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-11-2024 11:32:59

Usuario:

Dirección: null

302c02146e04d520c1f0fff6f8590845a2f0147a90f913ca02146e42ff69555fbf606168ca1207c6b8d70378b6c2